



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE PLENO Nº 4/2010

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 2 DE AGOSTO DE 2010

En Guadalix de la Sierra, cuando son las 19:10 horas del día 2 de agosto de 2010, se reúnen en el Salón de Actos del Edificio Polivalente, los miembros integrantes del Pleno del Ayuntamiento que a continuación se relacionan, en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistidos por mí, la Secretaria.

Asistentes

Alcalde,

Sr. García Yuste, Ángel Luis (PP)

Concejales/as,

Sra. Rodríguez Rubio, Noemí (PP)

Sr. Hevia Gómez, Reinerio (PP)

Sr. López Espinosa, Carlos (PP)

Sra. Esteban Revilla, Ana Isabel (PP)

Sra. Gamero Lara, Carolina (PP)

Sr. Esteban Fuentes, Vicente Javier (PSOE)

Sr. Revilla Martínez, Julio (PSOE)

Sra. Rodríguez Minguela, María Victoria (PSOE)

No asisten

Sra. Blanco Márquez, María Nuria (PP)

Sr. Blázquez Morcillo, Francisco Javier (PP)

Sr. Benyei, James Laszlo (IU)

Sra. Jiménez Hernán, Inmaculada (CIGS)

Secretaria

Sra. Almendáriz Cancela, Maria José.



Por el Presidente se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE JUNIO DE 2010.

El Alcalde pregunta a los concejales si hay alguna observación al acta del pleno de la sesión de 17 de junio de 2010. El Portavoz del PSOE pregunta por qué actúa María José como secretaria, a lo que responde el Alcalde que por motivo de las vacaciones del secretario se hizo un nombramiento de su cargo.

El Alcalde, ante la ausencia del concejal de IU, procede a la lectura de un escrito presentado en el Ayuntamiento manifestando su disconformidad con el acta. Dichas propuestas son rechazadas.

Sometida el Acta a votación, es aprobada por unanimidad de todos los presentes: 6PP y 3PSOE.

2º. DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Presidente se informa de la entrega de las copias de los decretos de Alcaldía a los grupos políticos.

3º. Modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales "Vega del Guadalix".

El Alcalde informa que este punto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Pleno por unanimidad de todos los concejales y con esta propuesta de acuerdo se pretende que la Mancomunidad pueda solicitar más subvenciones.

Este acuerdo queda resumido en la siguiente manera:

MODIFICAR los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales, "Vega del Guadalix", relativo al artículo 2º que quedará del siguiente tenor literal:

Art. 2º.-Fines de la Mancomunidad.- Se establece como fines únicos de la Mancomunidad la prestación en común de los Servicios Sociales Generales, entre ellos:

- Información, valoración y orientación impulsando las nuevas tecnologías.
- Cooperación social y fomento del empleo.



D. Vicente J. Esteban, como portavoz del PSOE manifiesta su conformidad a la propuesta de la modificación de los estatutos al ser beneficioso para los intereses de la mancomunidad a la que pertenecemos.

Sometido a votación, la propuesta de modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios Sociales, "Vega del Guadalix", es aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes. 6PP y 3PSOE.

4º. Modificación Puntual: Unidades de Ejecución nº 5 y 7, Prado del Caz, Parcela Dotacional y Espacio Libre. Aprobación Inicial

El Presidente informa que es una modificación puntual que considera necesaria su tramitación ante la Comunidad de Madrid, que cuenta con los informes favorables de Secretaria y Servicios Técnicos y fue aprobada por mayoría simple en el Pleno Anterior.

Al ser en aprobada por mayoría absoluta se vuelve a traer en Pleno para intentar su aprobación de conformidad con el criterio de la D.G. Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

El Alcalde informa que se han dicho muchas mentiras sobre estas modificaciones, incluso denuncias y faltas acusaciones y espera y desea que se resuelva de una vez.

El PSOE, haciendo un acto de responsabilidad para que este expediente se resuelva a pesar de que con los votos del Partido Popular sería suficiente, va a aprobar esta modificación porque siempre que se ha tramitado este expediente ha contado con los informes favorables de secretaría y técnicos.

Pasado a votación el expediente de Modificación Puntual: Unidades de Ejecución nº 5 y 7, Prado del Caz, Parcela Dotacional y Espacio Libre. Aprobación Inicial, es aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes, con el voto a favor de 6PP y 3PSOE, el siguiente acuerdo:

- 1º.-APROBAR INICIALMENTE la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias. Unidades 5º y 7º, Prado del Caz, Parcela dotacional y Espacio libre.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- 2º.-Publicar dicha modificación por espacio de un mes en el Bocam, tablón de anuncios y Diario de mayor circulación a efectos de alegaciones a tenor del artículo 57.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- 3º.-Durante el mismo periodo se solicitará informe de análisis ambiental a la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M., a tenor de los artículos 12 y 21 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la C.A.M. y art. 57 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- 4º.-Si no existieran alegaciones en el periodo de información pública, se aprobará provisionalmente de nuevo por el Pleno con el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.
- 5º.-Si existieran alegaciones se aprobarán las modificaciones que procedieran. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial de la modificación propuesta, se abrirá un nuevo periodo de información pública y requerimiento de informes (art. 57.c) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

5º. Modificación Puntual: Cumplimiento de Condiciones para subsanación de deficiencias de la Unidad de Ejecución nº 4. Aprobación Inicial

El Alcalde informa que esta modificación tiene una tramitación idéntica a la del punto anterior.

El PSOE al igual que en la Modificación anterior y teniendo todos los informes favorables para su aprobación, manifiesta que va a votar a favor.

Pasado a votación el expediente de tramitación de la Modificación Puntual: Cumplimiento de Condiciones para subsanación de deficiencias de la Unidad de Ejecución nº 4. Aprobación Inicial, es aprobada por unanimidad de todos los concejales presentes, con el voto a favor de 6PP y 3PSOE, el siguiente acuerdo:

- 1º.-APROBAR INICIALMENTE la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias. Cumplimiento de las condiciones para subsanar deficiencias de la Unidad de Ejecución nº 4º.
- 2º.-Publicar dicha modificación por espacio de un mes en el Bocam, tablón de anuncios y Diario de mayor circulación a efectos de alegaciones a tenor del artículo 57.b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

_____ Sesión Plenaria de fecha dos de agosto de dos mil diez _____

4/7



- 3º.-Durante el mismo periodo se solicitará informe de análisis ambiental a la Consejería de Medio Ambiente de la C.A.M., a tenor de los artículos 12 y 21 de la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la C.A.M. y art. 57 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- 4º.-Si no existieran alegaciones en el periodo de información pública, se aprobará provisionalmente de nuevo por el Pleno con el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación.
- 5º.-Si existieran alegaciones se aprobarán las modificaciones que procedieran. Si dichas modificaciones significaran un cambio sustancial de la modificación propuesta, se abrirá un nuevo periodo de información pública y requerimiento de informes (art. 57.c) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

6º. Moción del Grupo Izquierda Unida: Anulación del concurso de la gestión indirecta de la Escuela Infantil.

A pesar de que el Concejal del IU no esta presenta para defender la Moción y cuenta con el informe desfavorable de la Comisión informativa, el Alcalde manifiesta que su grupo votará en contra al no estar de acuerdo con la exposición del Concejal al considerar que hay que anular todo un expediente de contratación porque no quiera la gestión de la Escuela sea indirecta.

El PSOE manifiesta que su voto será a favor de la moción toda vez que se han manifestado en varias ocasiones que no están de acuerdo con la privatización de la Escuela Infantil y que se premie la oferta económica. Solicita que se escuche a los padres y se haga un seguimiento de la gestión.

Pasado a votación la Moción del Grupo Izquierda Unida: Anulación del concurso de la gestión indirecta de la Escuela Infantil, es rechazada con en contra de los concejales del PP (6) y con los votos a favor del PSOE (3) el siguiente acuerdo:

NO APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de I.U. relativa a la anulación del concurso de concesión del servicio público de la Escuela Infantil "Río de Alisos".



7º. Ruegos y Preguntas.

Por parte del PSOE se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

- Solicitud de Ordenación del Tráfico: El concejal de seguridad manifiesta que próximamente se reordenarán las calles del municipio una vez se ha empezado por el entorno del Colegio Público.
- Concesión de Licencias de la UE nº 4. Por parte del Alcalde se informa que se ha recibido un escrito de la D.G. de Urbanismo donde se aclara que las licencias están bien concedidas – ya contaban con el informe favorable del técnico y del secretario.
- Punto Limpio: El Alcalde informa que la apertura del Punto Limpio está prevista para el mes de octubre o noviembre dependiendo de los remates de la obra y la recepción definitiva de la Comunidad de Madrid. El personal será municipal, se contratará la recogida de contenedores y será gratuito para los vecinos.
- Tanatorio Municipal: se informa que las obras están previstas que finalicen en Octubre y posteriormente se sacará a concesión de la gestión del mismo.
- Ordenanza del Casco y SAU I: se informa que están previstas unas reuniones con los Directores Generales para desbloquear los expedientes. En principio solo falta el informe favorable de la D.G. Patrimonio.
- Carreteras: el expediente de arreglo de la c/ carretas se encuentra en tramitación, así como el ensanchamiento del puente de la carretera de Navalafuente y la solicitud de señalización para peatones en el paso de la M-608 junto a la Urbanización Las Cumbres.
- Canal Isabel II. Manifiesta que se celebrará una reunión después del verano para retomar los temas pendientes, de gestión, convenio y plan director.
- Kiosco la máquina de leche: se informa que se quitará de la Plaza antes del 1 de septiembre.
- Piscina Municipal – quiere dejar constancia del estado tan lamentable en el que se encuentra, vestuarios sucios, duchas rotas, césped en mal estado.. El Alcalde pide disculpas por la situación de la piscina aunque pide comprensión por todos los incidentes al estar ejecutándose las obras de los vestuarios de manera simultánea con la apertura de la piscina.
- Expedientes de ruina: el Alcalde informa que es difícil la ejecución de estos expedientes porque los propietarios están esperando a que se apruebe la modificación del casco urbano y por su coste económico, que ahora mismo es difícil de asumir (topógrafo, derribo y escombros).



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

- Vertedero: se ha hablado con el propietario del terreno colindante para conseguir el acceso y con las empresas que se pueden beneficiar de la apertura del vertedero para que se financie la compraventa del suelo mediante vales. En caso de no llegar a un acuerdo, será el Ayuntamiento el que de solución mediante un derecho de servidumbre para acceder con vehículo rodado al vertedero.
- PRISMA: por parte del Alcalde se informa que el único expediente tramitado con el Plan Prisma es el de Construcción de un Gimnasio Municipal y el equipo de gobierno tiene la intención de plantear una segunda opción con la construcción de un Edificio de la Escuela Música con Auditorio.
- Gestión y Tramitación de multas: El concejal de Seguridad y la Concejala de Hacienda informan que la intención del equipo de gobierno es que la gestión de las multas las recaude el Ayuntamiento a través de la Ofician de Recaudación y no la Dirección General de Tráfico. Se están en negociaciones con la empresa que gestiona la recaudación.
- Club Náutico: se ha solicitado al Viceconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid y la Federación Madrileña de Vela la posibilidad de tener un Centro Ocio-Deportivo en las instalaciones del Club Náutico. Está en estudio.
- Por parte de la Sra. Concejala D^a. Maria Victoria, se solicita que se remita una copia de la moción del PP aprobada sobre la enfermedad del parkinson y se limpie el contenedor de aceite que hay en la rotonda del instituto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 20,45 horas de que como Secretaria certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo. Ángel Luis García Yuste

LA SECRETARIA

Fdo. María José Almendáriz Cancela